J. EIVAR TULCAN L.
Ing. Constructor y Consultor

Pereira (R), 5 de marzo de 2024

JET- VAL-057-2024

Ingeniero:
LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial INVIAS Valle del Cauca (E)
Cali-V

REFERENCIA: Contrato No. 2639-2023

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA (2**) PROYECTO PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE**

Teniendo en cuenta que a la fecha se ha ejecutado el 84.57% del valor inicial del contrato de la referencia y aún existen vías terciarias adscritas al INVIAS Territorial Valle que requieren atención lo cual hace indispensable tener una provisión de recursos para atender eventuales emergencias que se pudiesen presentar con ocasión de las lluvias que se pronostican una vez inicie el periodo invernal, se requiere prorrogar el contrato de obra No. 2639 de 2023, por un término de dos (02) meses adicionales hasta 31 de mayo de 2024.

Cordialmente,

JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
Contratista

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA **6/03/2024**
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE DEL CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2639-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. N/A
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: N/A

SUPERVISOR: JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: HASTA 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22/08/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
Prórroga 1	26/12/2023	1/01/2024	31/03/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 210.716.214,00 **50% EN SMMLV:** $ 90,83
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 210.716.214,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. JET- VAL-057-2024 de 05 de marzo de 2024, el contratista de obra solicita prorrogar el contrato de Obra No. 2639 de 2023 hasta el 31 de mayo del 2024 con el fin de tener una provisión de recursos para atender eventuales emergencias que se pudiesen presentar con ocasión de las lluvias en diferentes sectores del la Red Terciaria de la Territorial Valle

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Obras de remoción de derrumbes, tyransporte de materiales y de estabilización de la banca

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de _____Febrero_____ (mes anterior a la presente solicitud) de __2024_____ (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 84,57% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del ___85,0_____%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 179.108.781,90 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 178.196.982,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): **$ 178.196.982,00**
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: ___Febrero_____ (mes anterior a la presente solicitud) de ___2024_____ (año) **$ 178.196.982,00**

Último mes facturado: feb-24 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 32.519.232,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Considerando la naturaleza del contrato y sé que requiere tener una provisión de recursos para atender eventuales emergencias que se pudiesen presentar en la red terciaria a cargo, se requiere prorrogar el contrato de obra No. 2639 de 2023, hasta 31 de mayo de 2024.

JURÍDICA:

La prórroga está enmarcada en lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993)

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

No se requiere de recursos adicionales para la presente prorroga

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Se cuenta el Registro Presupuestal Disponible en el contrato

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

NA

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Oficio JET- VAL-057-2024 de fecha 05-03-2024, en el cual el contratista solicita prorrogar el contrato No 2639 de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.
Reprogamacion No.2 al programa de Inversiones

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No. 15219-18742 BYC

Firma
JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No 05202-141806 ANT
Territorial Valle del Cauca - INVIAS

Vo.Bo.Firma

Matrícula Profesional No

Vo.Bo.Firma
LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA
Director Territorial Valle del Cauca (E)
Matrícula Profesional No 52202-107846 NRÑ
Territorial Valle del Cauca - INVIAS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2639 DE 2023

OBJETO:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE.

CONTRATISTA: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:**

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 210.716.614,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 210.716.614,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 (22-08-2023 AL 31-08-2023)	2 (01-09-2023 AL 30-09-2023)	3 (01-10-2023 AL 31-10-2023)	4 (01-11-2023 AL 30-11-2023)	5 (01-12-2023 AL 31-12-2023)	6 (01-01-2024 AL 31-01-2024)	7 (01-02-2024 AL 29-02-2024)	8 (01-03-2024 AL 31-03-2024)	9 (01-04-2024 AL 30-04-2024)	10 (01-05-2024 AL 31-05-2024)
DEMOLICIÓN DE ROCAS	$3.039.500,00	1,45%		% P	0,00%	0,36%	0,36%	0,36%	0,36%	0,48%	0,48%	0,48%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 759.875	$ 759.875,00	$ 759.875,00	$ 759.875,00	$ 1.013.166,67	$ 1.013.166,67	$ 1.013.166,67		
				$ E										
				% E										
REMOCIÓN DE DERRUMBES	$61.090.500,00	29,20%		% P	0,00%	7,30%	7,30%	7,30%	7,30%	1,68%	1,68%	1,68%	4,09%	4,09%
	$93.059.466,30	44,49%		$ P	$ -	$ 15.272.625	$ 15.272.625	$ 15.272.625	$ 15.272.625	$ 3.507.210,00	$ 3.507.210,00	$ 3.507.210,00	$ 8.552.538,00	$ 8.552.538,00
				$ E			$43.352.280	$7.216.590			$25.365.520			
				% E			20,72%	3,45%			12,14%			
EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	$8.199.600,00	3,92%		% P	0,00%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	1,22%	1,22%	1,22%	0,00%	0,00%
	$546.640,00	0,26%		$ P	$ -	$ 2.049.900	$ 2.049.900	$ 2.049.900	$ 2.049.900	$ 2.550.986,67	$ 2.550.986,67	$ 2.550.986,67		
				$ E				$546.640						
				% E				0,26%						
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON SUELO	$3.877.040,00	1,85%		% P	0,00%	0,46%	0,46%	0,46%	0,46%	0,38%	0,38%	0,38%	0,00%	0,00%
	$1.453.890,00	0,70%		$ P	$ -	$ 969.260	$ 969.260	$ 969.260	$ 969.260	$ 794.308,67	$ 794.308,67	$ 794.308,67		
				$ E				$1.453.890						
				% E				0,70%						
RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	$7.251.390,00	3,47%		% P	0,00%	0,87%	0,87%	0,87%	0,87%	1,16%	1,16%	1,16%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 1.812.848	$ 1.812.848	$ 1.812.848	$ 1.812.848	$ 2.417.130,00	$ 2.417.130,00	$ 2.417.130,00		
				$ E										
				% E										
CONCRETO CLASE D: CONCRETO REFORZADO F´C 21MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	$24.121.950,00	11,53%		% P	0,00%	2,88%	2,88%	2,88%	2,88%	1,28%	1,28%	1,28%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 6.030.488	$ 6.030.488	$ 6.030.488	$ 6.030.488	$ 2.680.216,67	$ 2.680.216,67	$ 2.680.216,67		
				$ E										
				% E										
CONCRETO CLASE F: CONCRETO SIMPLE F´C 14MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	$2.722.180,00	1,30%		% P	0,00%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,35%	0,35%	0,35%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 680.545	$ 680.545	$ 680.545	$ 680.545	$ 725.914,67	$ 725.914,67	$ 725.914,67		
				$ E										
				% E										
CONCRETO CLASE G: CONCRETO CICLOPEO F´C 14 MPA, A/C 0.4-0.5, CATEGORIA DE EXPOSICIÓN CO	$8.216.820,00	3,93%		% P	0,00%	0,98%	0,98%	0,98%	0,98%	0,92%	0,92%	0,92%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 2.054.205	$ 2.054.205	$ 2.054.205	$ 2.054.205	$ 1.917.258,00	$ 1.917.258,00	$ 1.917.258,00		
				$ E										
				% E										
ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA	$16.552.200,00	7,91%		% P	0,00%	1,98%	1,98%	1,98%	1,98%	1,61%	1,61%	1,61%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 4.138.050	$ 4.138.050	$ 4.138.050	$ 4.138.050	$ 3.366.205,15	$ 3.366.205,15	$ 3.366.205,15		
				$ E										
				% E										
GEOTEXTIL TIPO NT-2500 O SIMILAR NO TEJIDO	$1.963.200,00	0,94%		% P	0,00%	0,23%	0,23%	0,23%	0,23%	0,31%	0,31%	0,31%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 490.800,00	$ 490.800,00	$ 490.800,00	$ 490.800,00	$ 652.764,00	$ 652.764,00	$ 652.764,00		
				$ E										
				% E										
GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO CON ZINC (GALVANIZADO)	$15.893.376,00	7,60%		% P	0,00%	1,90%	1,90%	1,90%	1,90%	1,58%	1,58%	1,58%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 3.973.344,00	$ 3.973.344,00	$ 3.973.344,00	$ 3.973.344,00	$ 3.311.120,00	$ 3.311.120,00	$ 3.311.120,00		
				$ E										
				% E										
TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE DERRUMBES	$54.210.000,00	25,91%		% P	0,00%	6,48%	6,48%	6,48%	6,48%	1,49%	1,49%	1,49%	3,63%	3,63%
	$82.578.366,00	39,48%		$ P	$ -	$ 13.552.500	$ 13.552.500	$ 13.552.500	$ 13.552.500	$ 3.112.200,00	$ 3.112.200,00	$ 3.112.200,00	$ 7.589.283,00	$ 7.589.283,00
				$ E			$38.469.600	$6.403.800,00			$22.526.400			
				% E			18,39%	3,06%			3,06%			
PROVISIÓN PARA OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS	$2.050.177,00	0,98%		% P	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	0,25%	0,33%	0,33%	0,33%	0,00%	0,00%
		0,00%		$ P	$ -	$ 512.544	$ 512.544	$ 512.544	$ 512.544	$ 683.392,33	$ 683.392,33	$ 683.392,33		
				$ E										
				% E										
BOLSACRETOS				% P										
				$ P										
	$31.549.501,00	15,08%		$ E			$12.619.800	$18.929.700						
				% E			6,03%	9,05%						
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 209.187.933,00	100%												
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 209.187.933,00	100%												

Reprogramación No.1

Reprogramación No.2

		ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	25,00%	25,00%	25,00%	25,00%	12,78%	12,78%	12,78%	7,72%	7,72%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$52.296.983,25	$52.296.983	$52.296.983	$52.296.983	$26.731.872,82	$26.731.872,82	$26.731.872,82	$16.141.821,00	$16.141.821,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	25,00%	50,0%	75,0%	100,0%	74,44%	87,22%	100,00%	92,28%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$52.296.983	$104.593.966,50	$156.890.949,75	$209.187.933,00	$155.724.187,37	$182.456.060,18	$209.187.933,00	$193.046.112,00	$209.187.933,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	45,15%	16,52%	0,00%	0,00%	15,20%	0,00%		
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00%	0,00%	$94.441.680,00	$34.550.620,00	$0,00	$0,00	$47.911.920,00	$0,00		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	45,15%	62%	62%	62%	77%			
	VALOR (Miles de Pesos)	0,00%	0,00%	$94.441.680,00	$128.992.300,00	$128.992.300,00	$128.992.300,00	$176.904.220,00	$176.904.220,00		

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 05/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** VALLE **PROGRAMA DE INVERSIONES**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 2
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2639 DE 2023

OBJETO:
ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL VALLE.

CONTRATISTA: JORGE EIVAR TULCAN LOSADA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:**

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 22 DE AGOSTO DE 2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 210.716.614,00** (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 210.716.614,00**

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.528.681,00	$ -	%
	$ -	$ -	%
	$ -	$ -	%
	$ -	$ -	%
	$ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
*	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 1.528.681,00	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ -		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 210.716.614,0**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 210.716.614,00**		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Se presenta REPROGRAMACION No.2 por 2 meses hasta el 31 de mayo de 2024.

Firma
JORGE EIVAR TULCAN LOSADA
Representante Legal
Contratista
Matrícula Profesional No. 15219-18742 BYC

Firma
JONNY ANDRES FAJARDO ROSERO
Supervisor del Contrato
Matrícula Profesional No.
Territorial Valle - INVIAS

Revisión:

Director (E) Territorial Valle — Ing. LUIS FERNANDO PANTOJA ESTRADA — TP — Firma

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.